PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS ARTESANOS DE TENERIFE PARA PARTICIPAR EN LA 4ª FERIA "PON ARTESANÍA EN TU MESA", 8ª FERIA INSULAR DE ARTESANÍA, 23ª FERIA ARTESANÍA EN REYES Y 12º MERCADO NAVIDEÑO DE ARTESANÍA

Convocatoria pública para la selección de los artesanos de Tenerife que habrán de participar en la 4ª Feria "Pon Artesanía en tu mesa", 8ª Feria Insular de Artesanía, 23ª Feria Artesanía en Reyes y 12º Mercado Navideño de Artesanía.

Los datos de cada una de ellas son los siguientes:

.- 4ª Feria "Pon Artesanía en tu mesa"

Fechas: 12 y 13 de septiembre de 2020
Lugar: Plaza del Príncipe (El Sauzal-Casco)
Infraestructura: 31 carpas de 9 m² (3x3), de uso individual.
Expositores: Un máximo de 31 artesanos.

.- 8ª Feria Insular de Artesanía

Fechas: 21 y22 de noviembre de 2020
Lugar: Pendiente de concretar (Adeje)
Infraestructura: 31 carpas de 9 m² (3x3), de uso individual.
Expositores: Un máximo de 31 artesanos de Tenerife.

.- 23ª Feria "Artesanía en Reyes"

Fechas: del 2 al 5 de enero de 2021
Lugar: Plaza del Príncipe (S/C de Tenerife).
Infraestructura: 47 stands modulares, en tres tamaños:

- Opción a)
  10 Stands de 4m² (1x4).
  15 Stands de 4m² (2x2).
- Opción b)
  22 Stands de 6m² (3x2).

Expositores: Un máximo de 47 artesanos de Tenerife.

.- 12º Mercado Navideño de Artesanía

Fechas: del 2 al 5 de enero de 2021
Lugar: Plaza del Adelantado (La Laguna)
Infraestructura: 31 carpas de 9m² (3x3).
Expositores: Un máximo de 31 artesanos de Tenerife.

EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA S.A. (Ofic. Centrales)
C/Tomás Zerolo 27 38300 La Orotava - Cif: A38223350
Tfnos: 922 334013 922 322285 Fax: 922 335493
E-mail: cologan.artenerife@tenerife.es
Web: www.artenerife.com

MUSEO ARTESANIA IBEROAMERICANA DE TENERIFE (mait)
C/Tomás Zerolo 34 La Orotava 38300
Tfno. 922 328160
E-mail: cdiaea.mait@tenerife.es

Tanto las cifras máximas de artesanos/as asistentes como la propia celebración de las ferias están condicionados a que se disponga de las licencias o permisos oportunos, por lo que el hecho de estar aceptado/a o formar parte de un listado de seleccionados/as para participar en estas ferias no confiere derecho alguno a esas personas a indemnización por la no realización de las mismas.

Con motivo de contribuir a paliar los efectos que la declaración del estado de alarma derivado de la pandemia por COVID-19, no se cobrará la cuota por los stand que finalmente sean asignados a los artesanos/as seleccionados.

La participación artesana habrá de responder fundamentalmente a criterios de profesionalidad y producción continuada. Por ello, para participar en cualquiera de los eventos convocados habrá de cumplir los siguientes requisitos:

A.1. <u>Requisitos de participación:</u>

a) Estar en posesión del carné de artesano, expedido por el Cabildo Insular de Tenerife y tenerlo en vigor en el momento de presentar la solicitud de participación.

b) Disponer de producción propia, destinada a la venta, suficiente para atender la demanda prevista durante el transcurso de la/s feria/s, cuyo valor total (pvp) alcance un mínimo de 1.500 euros en cada una de las solicitadas.

c) Para la 4ª Feria "Pon Artesanía en tu mesa": estar en posesión del carné de artesano del Cabildo de Tenerife en alguna de las siguientes modalidades: alfarería tradicional, almazuelas, bordado, calado, carpintería, carpintería tradicional, cerámica, cerería, cestería (en cualquiera de sus variantes), cuchillería, decoración de telas, ebanistería, herrería-forja-cerrajería, modelado, papel y cartón, tejeduría, torneado de madera y vidriería.

   Para este evento, acudir con un mínimo de tres productos cuyos usos estén acordes con el comedor y la gastronomía, que conformarán una exposición temática durante el desarrollo de la Feria.

A.2. <u>Motivos de exclusión</u>

.- Las solicitudes cuya producción declarada no alcancen un valor total (pvp) de al menos 1.500 euros para cada evento.

.- Las solicitudes que no hayan alcanzado un mínimo de 10 puntos.

.- Aquellas solicitudes que pertenezcan a un mismo taller se considerarán como una única solicitud, optando a un solo stand aquella que se encuentre mejor puntuada. A estos efectos, dada su coincidencia temporal, las dos ferias programadas para enero de 2021 se considerarán un único evento.

.- Que a juicio del Comité de Selección la producción declarada para la 4ª Feria "Pon Artesanía en tu mesa" no responda a la temática de la Feria.

.- A efectos de procurar una mayor variedad de producción, no podrán participar en la 4ª Feria "Pon Artesanía en tu mesa" y en la 8ª Feria Insular de Artesanía más de cuatro artesanos de un mismo oficio, salvo que no se cubriera la totalidad de las plazas.

A.3. Solicitudes y plazo de presentación

A.3.1 Solicitudes

Las solicitudes de participación se formalizarán en el modelo oficial correspondiente (ANEXO), presentándose debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante, en las sedes (puntos de venta) de la Empresa Insular de Artesanía S.A. habilitadas para tal efecto, y deberá acompañarse de la documentación que a continuación se relaciona:

1) Documentación a aportar acreditativa del cumplimiento de los requisitos de participación (Obligatoria)

.- Declaración de producción destinada a la venta (incluida en el impreso de solicitud).
.- Para la 4ª Feria "Pon Artesanía en tu mesa": Fotografías o bocetos de un mínimo de tres productos cuyos usos estén acordes con la temática de la Feria. Dichas imágenes podrán presentarse en soporte papel o formato electrónico (jpg, png, pdf).

2) Documentación a aportar para la aplicación de los criterios de valoración (Voluntaria).

.- Alta en el I.A.E (Modelo 036-037) o, en su defecto, certificado de Hacienda que acredite el epígrafe artesano correspondiente.

.- Informe de Vida Laboral (que incluya al menos un año del periodo desde julio 2019 a julio 2020).

.- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.

.- Fotocopia de la Resolución de registro de marca o nombre comercial, emitido por la Oficina Española de Marcas y Patentes.

.- Un ejemplar del material publicitario impreso tipo folleto u octavilla (no tarjeta de visita) donde consten los datos identificativos (nombre y/o denominación comercial, oficio y nº de carné de artesano) y de contacto, así como imágenes de la producción destinada a la venta.

.- Certificados o diplomas de asistencia a las siguientes ferias de artesanía celebradas en desde enero de 2019:

- Ferias municipales celebradas en Tenerife.
- Cualquier otra feria celebrada fuera de Tenerife.

.-La verificación de que se cuenta con el carné artesano en vigor así como la asistencia a los eventos que a continuación se relacionan, se solicitará al Cabildo Insular de Tenerife que lo informe previa autorización del solicitante. Si no autoriza deberá presentar un certificado expedido por el Cabildo acreditando su participación.

- Las últimas dos ediciones de "Artesanía en Reyes" y Mercado Navideño de Artesanía (enero 2019 y 2020), 7ª Feria Insular de Artesanía (Adeje 2019).
- 34º y 35ª Feria de Artesanía de Canarias (2018 y 2019)

En la solicitud deberá señalarse expresamente la/s feria/s para la/s que solicita plaza y su orden de preferencia. En el caso de no señalar un determinado evento se entenderá que no desea participar en el mismo. La ausencia de preferencia (para el caso de las ferias navideñas) se entenderá como que acepta la primera plaza disponible que hubiera en alguna de ellas.

A.3.1 Plazo de presentación

Se establece un plazo de DIEZ (10) DÍAS NATURALES para presentar las solicitudes en cualquiera de las sedes (puntos de venta) de la Empresa Insular de Artesanía S.A. que se han habilitado para recibir la documentación.

Sedes de la Empresa Insular de Artesanía S. A. habilitadas para recibir la documentación:

- Kiosco Las Américas. Avda. de Rafael Puig Lluvina. Playa las Américas. Adeje. Horario: 10:00 a 15:00 horas.
- Tienda Santa Cruz. Alameda del Duque Santa Elena. Plaza de España. S/C de Tenerife. Horario: 10:00 a 15:00 horas.
- Casa de la Aduana. Calle de Las Lonjas, s/n. Puerto de la Cruz. Horario: 10:00 a 15:00 horas.
- Museo Iberoamericano de Artesanía. C/ Tomás Zerolo, 34. La Orotava. Horario: 10:00 a 15:00 horas.

A.4. Criterios y baremo de selección

1. Figurar en situación de Alta en el IAE correspondiente a la actividad artesana y en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA) en el momento de la presentación de la solicitud:

   .- De forma ininterrumpida, desde julio de 2019 ……..……..…....…… … **150 puntos.**

   .- Al menos 6 meses desde noviembre de 2019 … ……..…….....… … **75 puntos.**

   .- De forma ininterrumpida desde enero de 2020 …… ……..……..… **50 puntos.**

2. Tener registrada una marca comercial a nombre del artesano/a o la empresa artesana para comercializar su producto …….…….…… **15 puntos.**

3. Disponer de Catálogo Comercial digital ……..……..…..……..… **20 puntos.**

4. Disponer de publicidad impresa (folleto, octavilla) ……..……..…..…… **10 puntos**.

5. Disponer de pág. Web donde se haga referencia expresa a su actividad artesana, incluyendo necesariamente imágenes de su producción y forma de contacto. **(1)** …… **15 puntos**.

6. Haber participado en las dos últimas ediciones de las ferias "Artesanía en Reyes" o "Mercado Navideño de Artesanía" (enero de 2019 y 2020)…..…….…. **10 puntos** por evento.

7. Haber participado en la 7ª Feria Insular de Artesanía (Adeje) de 2019 y en la 34º y 35ª Feria de Artesanía de Canarias (2018 y 2019)…….…….....…….…… **10 puntos** por evento.

8. Haber participado en ferias municipales de artesanía celebradas en Tenerife desde enero de 2019……..……**1 punto** por evento, con un máximo de 10 puntos.

9. Haber participado en ferias de artesanía celebradas fuera de Tenerife desde enero de 2019…. ……. **5 puntos** por evento, con un máximo de 25 puntos.

10. Haber obtenido el carné de artesano, por primera vez, con posterioridad al 1 de enero de 2019 … ……..….**20 puntos**.

(1) A los efectos de valorar el criterio 5, no se considerará que se cuenta con página web si únicamente se cuenta con un perfil en una red social o un blog

A.5. <u>Procedimiento de selección</u>:

El plazo de presentación de solicitudes será de DIEZ (10) DÍAS NATURALES a computar a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en prensa y en la web de la Empresa Insular de Artesanía (www.artenerife.com).

Finalizado el mismo se comprobará si la solicitud reúne los requisitos exigidos y con la preceptiva documentación, requiriéndose en caso contrario al interesado mediante la publicación del correspondiente anuncio en la Web de la Empresa Insular de Artesanía (www.artenerife.com), para que se subsanen las faltas o acompañe y/o complete los documentos preceptivos en el plazo máximo e improrrogable de DIEZ (10) NATURALES a computar a partir del día siguiente al de la publicación, con el apercibimiento de que, si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución, de acuerdo con los términos y efectos previstos en el art. 68 de la Ley 39/2015 de1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Finalizado el plazo para la presentación y subsanación de las solicitudes, éstas serán valoradas, conforme a los criterios establecidos por un Comité de Selección, cuya composición será la siguiente:

- Presidente: La Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico y Consejera de la Empresa Insular de Artesanía S. A. Dña. Ermitas Mª Moreira García

- Vocales: el Gerente de la Empresa Insular de Artesanía S.A. D. Ricardo Cólogan Ruíz Benítez de Lugo, la técnico del Museo de Artesanía Iberoamericana de Tenerife Dña. Milagros Amador González y la Responsable de tiendas y personal de la Empresa Insular de Artesanía S. A. Dña. Isabel Méndez Delgado.

- Asesor: El Jefe de Sección de Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior D. Juan Carlos Camacho González.

- Secretario: la técnico del Museo de Artesanía Iberoamericana de Tenerife Dña. Nieves Álvarez Rodríguez

La baremación provisional será publicada en la Web de la Empresa Insular de Artesanía (www.artenerife.com), otorgándose un plazo de CINCO (5) DÍAS NATURALES para que los interesados presenten las alegaciones que estimen oportunas acompañada de los documentos en los que se fundamenten las mismas. Estas alegaciones se presentaran por correo electrónico en la siguiente dirección cdiaea.mait@tenerife.es De no presentarse alegación alguna a la baremación provisional se elevará a definitiva, adoptándose la pertinente Resolución al efecto.

De presentarse alegaciones se convocará nuevamente al Comité para que se pronuncie sobre las mismas, levantándose Acta que recogerá, de forma motivada, su estimación o desestimación. La baremación definitiva de los artesanos solicitantes se publicará en la Web de la Empresa Insular de Artesanía (www.artenerife.com) a partir del cual se abrirá un plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES para la presentación del **impreso de confirmación** de participación en el/los eventos para los que haya sido seleccionado y la aceptación expresa de las Normas de Participación en las mismas.

Si no lo hiciese se entenderá que renuncia a su participación procediendo a cubrir dicha plaza en la forma que posteriormente se hará constar.

La configuración de la lista de artesanos participantes en los distintos eventos se realizará atendiendo al siguiente procedimiento:

.- Se confeccionará una lista para cada una de las ferias, con las solicitudes que cumplan los requisitos de participación establecidos y no incurran en alguno de los motivos de exclusión, ordenadas por puntuación decreciente, atendiendo a la suma total alcanzada. En caso de empate se ordenarán conforme a los siguientes criterios:

- Las solicitudes que pertenezcan a artesanos que hayan obtenido el carné correspondiente, por primera vez, con posterioridad al 1 de enero de 2019.
- Las solicitudes que pertenezcan a artesanos que ejerzan un oficio con menos solicitudes presentadas.
- A la puntuación obtenida atendiendo al orden de los siguientes criterios de valoración: 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9.
- Al nº de Registro de entrada asignado, siempre que la documentación presentada no requiera de subsanación.

.- La distribución de los artesanos expositores en cada uno de los eventos se hará siguiendo el siguiente procedimiento:

.- 4ª Feria "Pon Artesanía en tu mesa.

De acuerdo con el convenio firmado con el Ayuntamiento de El Sauzal de existir solicitudes de artesanos residentes, se asignarán primeramente las plazas correspondientes al cupo representativo del municipio del Sauzal, siguiendo el orden de puntuación alcanzada hasta un total de 4. Seguidamente, y atendiendo a las opciones reseñadas en la solicitud, se procederá a asignar un stand al artesano mejor puntuado de cada uno de los oficios convocados, siempre que existan solicitudes para ello. Por último, las plazas restantes se cubrirán siguiendo el estricto orden de puntuación alcanzado, hasta completar el cupo de 31 artesanos, teniendo en cuenta que no se sobrepase el cupo máximo por oficio establecido en los motivos de exclusión, salvo que no se cubriera la totalidad de las plazas. Además de la relación de admitidos se

confeccionará una lista de reserva en la que figurarán por orden decreciente de puntuación el resto de solicitantes a fin de suplir las posibles bajas que ocasionalmente se sucedieran.

.- 8ª Feria Insular de Artesanía.

Las plazas se adjudicarán siguiendo el estricto orden de puntuación alcanzado hasta completar el cupo de 31 artesanos, teniendo en cuenta que no se sobrepase un cupo máximo de cuatro artesanos por oficio establecido en los motivos de exclusión, salvo que no se cubriera la totalidad de las plazas. Además de la relación de admitidos se confeccionará una lista de reserva en la que figurarán por orden decreciente de puntuación el resto de solicitantes a fin de suplir las posibles bajas que ocasionalmente se sucedieran.

.- 23ª Feria Artesanía en Reyes y 12º Mercado Navideño de Artesanía.

Como medida de protección de los oficios tradicionales, se procederá primeramente a asignar un stand a los artesanos mejor puntuados de cada uno de los oficios tradicionales presentados y que hayan obtenido un mínimo de 10 puntos hasta cubrir 8 stands. Seguidamente, para cubrir las plazas restantes, se seguirá el estricto orden de puntuación alcanzado y conforme a las opciones y preferencias reseñadas por el artesano en la solicitud hasta completar el cupo de cada Feria.

Aquellos cambios que puedan darse con motivo de posibles renuncias de participación podrán responder a las preferencias marcadas en la medida que los tiempos y la organización lo permitan. En todo caso, nunca se atenderán si dichas bajas se producen después del 11 de diciembre de 2020.

La elección de una sola de las opciones implicará que renuncia a la participación en el otro evento, aún incluso existiendo cupo.

Además de la relación de admitidos se confeccionará una lista de reserva en la que figurarán por orden decreciente de puntuación el resto de solicitantes a fin de suplir las posibles bajas que ocasionalmente se sucedieran y de acuerdo a las opciones reseñadas en la solicitud.

En la adjudicación de las plazas ocasionadas por las bajas o renuncias para los dos eventos navideños se seguirá el siguiente procedimiento:

1) Se consultará primero a aquellos artesanos que les fue adjudicada la opción no prioritaria, para su posible cambio de evento.

2) Se adjudicarán las plazas por estricto orden de Lista de Reserva, conforme a la preferencia que hayan manifestado en su solicitud.

ANEXO

SOLICITUD

4ª FERIA "PON ARTESANÍA EN TU MESA"/ 8ª FERIA INSULAR DE ARTESANÍA/ 23ª FERIA "ARTESANÍA EN REYES" y 12º MERCADO NAVIDEÑO DE ARTESANÍA

Sr/a.:		
D.N.I. nº:	Carné nº:	Oficio/s:
Domiciliado/a en:		
Código Postal:	Municipio:	
Móvil / fijo:	E-mail:	
Web:		

SOLICITA:

Participar como expositor en los siguientes eventos:

(Marcar los eventos en los que se quiere tomar parte. NO MARCAR UNA OPCIÓN SUPONE NO OPTAR A LA MISMA):

☐ **4ª Feria "Pon Artesanía en tu mesa"** / El Sauzal

☐ **8ª Feria Insular** / Adeje

☐ **23ª Feria "Artesanía en Reyes"/ 12º Mercado Navideño de Artesanía**

Marcar del 1 al 4 su orden de preferencia; si no marca todos los números (por ejemplo, sólo incluye opción 1 y 2) se entiende que renuncia a participar en las restantes opciones:

☐ **"Mercado Navideño"** / La Laguna *3 x 3* m^2

☐ **"Artesanía en Reyes"** / S/C Tenerife *1x4* m^2

☐ **"Artesanía en Reyes"** / S/C Tenerife *2x2* m^2

☐ **"Artesanía en Reyes"** / S/C Tenerife*3x2* m^2

EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA S.A. (Ofic. Centrales)
C/Tomás Zerolo 27 38300 La Orotava - Cif: A38223350
Tfnos: 922 334013 922 322285 Fax: 922 335493
E-mail: cologan.artenerife@tenerife.es
Web: www.artenerife.com

MUSEO ARTESANIA IBEROAMERICANA DE TENERIFE (mait)
C/Tomás Zerolo 34 La Orotava 38300
Tfno. 922 328160
E-mail: cdiaea.mait@tenerife.es

Comprometiéndose a concurrir con el siguiente volumen de producción destinado a la venta:

ARTÍCULO	Nº PIEZAS	PRECIO
	TOTAL:…..	

DECLARA:

☐Que los productos con los que participará responden a una elaboración artesanal de autoría propia.

☐Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con Hacienda y la Seguridad Social.

_____

Se aporta la siguiente documentación **con carácter voluntario** (marcar "X" las opciones que correspondan):

☐Fotocopia del Alta en el I.A.E. (Modelo 036-037) o, en su defecto certificado de Hacienda que acredite el epígrafe correspondiente.

☐Informe de Vida Laboral.

☐Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.

☐Fotocopia de la Resolución del registro de marca o nombre comercial de la Oficina Española de Marcas y Patentes.

☐Un ejemplar del material publicitario impreso (folleto u octavilla) donde consten los datos identificativos (nombre y/o denominación comercial, oficio y nº de carné de artesano) y de contacto, así como de imágenes de la producción destinada a la venta.

☐Fotocopia de certificados o diplomas de asistencia a las siguientes ferias de artesanía celebradas desde enero de 2019:

☐Municipales celebradas en Tenerife.

☐Cualquier otra celebrada fuera de Tenerife.

☐Si - ☐No Autorizo a la Empresa Insular de Artesanía a solicitar al Cabildo Insular de Tenerife información sobre el estado de mi carné de artesanos y de la participación en las últimas dos ediciones de "Artesanía en Reyes" y Mercado Navideño de Artesanía (enero 2019 y 2020), 7ª Feria Insular de Artesanía (Adeje 2019) y 34° y 35ª Feria de Artesanía de Canarias (2018 y 2019) EN CASO DE NO AUTORIZAR, deberá presentar obligatoriamente un certificado del Cabildo acreditando la vigencia de su carné y, si desea que sea puntuado, copias de los diplomas o certificados acreditativos de la asistencia a las Ferias

☐Fotografías o bocetos de las 3 piezas que presentará para su exposición en la 4ª Feria "Pon Artesanía en tu mesa"

En....., a..... de..... de 2020.

Firma,

Política de Privacidad
Los datos de carácter personal que se facilitan en este documento tienen la finalidad de prestarle el servicio solicitado y poder realizar la facturación de este. Los datos del tratamiento son:
¿Quién es el responsable?
Responsable: EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA SA Dirección: CALLE TOMAS ZEROLO 27 - 38300 LA OROTAVA
Teléfono: 922334013 Correo: artenerife@tenerife.es
¿Quién es el Delegado de Protección de Datos?
Nombre: Miguel Ángel Álvarez Díaz Dirección: Avenida República Argentina 79 – 38208 La Laguna
Teléfono: 922325782 Correo: dpo@gextiona.com
¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?
Con la finalidad de poderle ofrecer los productos y servicios contratados. Con la finalidad de poderle realizar la facturación de estos.
¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?
Mientras dure la relación contractual. Durante los plazos en los que exista obligación legal.
¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?
Cumplir con la relación contractual.
¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?
Nunca serán cedidos a terceros. Serán cedidos a las administraciones públicas en los casos en los que exista una obligación legal (Administración Tributaria, Seguridad Social, etc.).
¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos personales?
Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a si acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos.